

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Pliego

5341 Anuncio de aprobación inicial modificación presupuestaria n.º 2/2024.

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Pliego por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de generación de crédito, financiado con cargo a mayores ingresos.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 03/10/2024, acordó la aprobación inicial del expediente de ampliación de crédito financiado con cargo a mayores ingresos.

Aprobado inicialmente el expediente de ampliación, financiado con cargo a mayores ingresos, por Acuerdo del Pleno de fecha 03/10/2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.pliego.regiondemurcia.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Pliego, 10 de octubre de 2024.—El Alcalde-Presidente, Antonio Huéscar Pérez.